



Al contestar por favor cite estos datos:

2026104400896311

San Jose de Cucuta, 31 de Agosto de 2026

Señora

LUCY AMPARO GUEVARA PEREZ

Telefono: 3104321741

Ciudad: CÚCUTA

Asunto: Respuesta a solicitud de conexión al servicio de acueducto

Respuesta a Radicado **2026190030940192**

Cordial saludo.

Desde la Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios (OGSSPD), adscrita a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, nos permitimos dar respuesta a su petición, mediante la cual solicita la conexión al servicio público domiciliario de acueducto para el predio ubicado en la Av. Quinta 0-117, Casa-Terreno, así como la realización de una visita técnica y la información relacionada con los requisitos y costos para acceder al servicio.

Al respecto, nos permitimos informar que esta Oficina procedió a realizar el traslado por competencia de su solicitud a VEOLIA AGUAS DEL NORTE DE SANTANDER SAS ESP con radicado 2026104400891211, en su calidad de empresa operadora del servicio público domiciliario de acueducto, con el fin de que se realice la revisión técnica correspondiente y se determine la viabilidad de la conexión solicitada.

De igual manera, se solicitó a la empresa revisar las condiciones expuestas en su petición, realizar la visita técnica que corresponda e informar sobre los requisitos, procedimiento y costos asociados a la eventual conexión del servicio, brindando una respuesta de fondo frente a los asuntos planteados.

Agradecemos su comunicación y comprensión.

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace <https://forms.gle/FWPDpSsrVFVpJimQ6> con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.



Atentamente,



MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO
OFICINA DE GESTION Y SUPERVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Anexos: Radicado 2026104400891211.

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO		
Revisado	MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO		
Proyectó	CRISTHIAN ALFONSO ROA PAEZ		

